

NUESTRAS VOCES, NUESTROS DERECHOS

LO QUE LAS PERSONAS MAYORES DICEN SOBRE
LOS ELEMENTOS NORMATIVOS DE SU DERECHO A
LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA



La Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores (GAROP, por sus siglas en inglés) es una red de unas 300 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que se han unido para fortalecer y promover los derechos de las personas mayores.

www.rightsofolderpeople.org



Lydia Humphrey/
Age International

CONTENIDO

3 INTRODUCCIÓN

4 HALLAZGOS CLAVE

5 1. LO QUE LAS PERSONAS MAYORES DICEN SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DE SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

5 1.1 Decidir dónde y con quién vivir

5 1.2 Tomar decisiones sobre lo que importa en la vida

6 1.3 Autonomía e independencia en las actividades cotidianas y participación en la sociedad

6 1.4 Decidir sobre los servicios de cuidado y apoyo

6 1.5 Toma de decisiones respaldada

7 1.6 Decidir sobre los cuidados paliativos

8 2. ANÁLISIS DE RESPUESTAS POR CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES

10 3. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

12 Anexo: Lista de países y organizaciones

12 Notas finales

La Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores (GAROP, por sus siglas en inglés) es una red de unas 300 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que se han unido para fortalecer y promover los derechos de las personas mayores.

NUESTRAS VOCES, NUESTROS DERECHOS

LO QUE LAS PERSONAS MAYORES DICEN SOBRE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS DE SU DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA

Publicado por la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores (GAROP)
info@rightsofolderpeople.org
www.rightsofolderpeople.org

Escrito por Bridget Sleaf
Consulta coordinada por Ellen Graham y Tanvi Patel
Foto de portada: Ben Small/HelpAge International
Diseño: TRUE www.truedesign.co.uk



@GAROP_Sec

Copyright © La Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores GAROP 2019

Este trabajo está protegido bajo una licencia internacional Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Cualquier parte de esta publicación puede reproducirse sin permiso para fines educativos y sin fines de lucro. Por favor, referencie claramente a la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores GAROP y envíenos una copia o enlace.

INTRODUCCIÓN

Desde diciembre de 2018 – enero de 2019, las organizaciones miembro de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores GAROP entrevistaron a aproximadamente 100 personas mayores en cada uno de los 10 países para conocer sus puntos de vista sobre aspectos clave del derecho de las personas mayores a la autonomía e independencia. Este informe de la consulta tiene como objetivo dotar de información a los debates sobre estos derechos en la décima sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento en abril de 2019 y en futuras sesiones.

Los países seleccionados para la consulta son aquellos que forman parte de un proyecto que la Alianza Global está coordinando para promover los derechos y el empoderamiento de las personas mayores en África y Asia. Las organizaciones que realizaron la encuesta utilizaron una variedad de métodos para identificar a las personas mayores en sus países para participar. Estos incluían asistir a reuniones de personas mayores y contactar a las personas directamente. Se alentó a los entrevistadores a ser inclusivos en su pensamiento y buscar un grupo diverso de personas mayores para entrevistar.

Los entrevistadores utilizaron un cuestionario que contenía una combinación de preguntas abiertas

y cerradas para descubrir qué tan importante era la autonomía y la independencia para las personas mayores, y qué tan importante era para ellos, sus gobiernos o las Naciones Unidas reconocer sus derechos a la autonomía e independencia.¹ Las respuestas se trataron utilizando una herramienta de encuesta en línea y se analizaron por edad, género, discapacidad, ubicación rural/urbana y condiciones de vida.

Los hallazgos presentados en este informe tienen como objetivo recopilar las opiniones de 1.063 mujeres y hombres mayores entrevistados en la consulta. No pretenden ser representativos de la población de personas mayores, ya sea en su totalidad o en cada país.

El informe tiene tres secciones principales:

1. Lo que las personas mayores piensan sobre diferentes aspectos de su autonomía e independencia,
2. Análisis de las respuestas según las características de los participantes,
3. Recomendaciones sobre los elementos normativos del derecho a la autonomía e independencia.

El Anexo enumera los países de procedencia de los participantes y las organizaciones que realizaron la consulta.

SOBRE LOS PARTICIPANTES

Se entrevistó a 1.063 personas mayores:²

571 mujeres
488 hombres



Eran de 10 países:

Bangladesh	Mauricio
Camerún	Nepal
India	Ruanda
Kenia	Tanzania
Liberia	Uganda



Tenían entre 41 y 109 años:

1% por debajo de 49
11% cincuenta años
42% sesenta
32% setenta
12% ochenta
2% mayores de 90



Casi la mitad (46%) tenía alguna discapacidad.³ El porcentaje aumentó con la edad:

26% de los que tienen cincuenta años
34% de los que tienen sesenta años
54% de los que en sus setenta años
79% de los que tienen ochenta años⁴



Números similares vivían en áreas urbanas y rurales:

48% vivía en comunidades rurales⁵
50% vivía en comunidades urbanas



Sus condiciones de vida variaban:

58% vivía con múltiples miembros de la familia
16% vivía solo con su cónyuge o pareja
10% vivía solo
5% vivía en centros de atención residencial
3% vivía con amigos u otros miembros de la comunidad
2% vivía en un campamento de refugiados o en una vivienda temporal provista por el estado
6% respondió 'otro'⁶



HALLAZGOS CLAVE

Las personas mayores valoran muy bien los diferentes aspectos de su autonomía e independencia. Quieren ver su derecho a la autonomía y la independencia oficialmente reconocidos por sus gobiernos o las Naciones Unidas.

Este es el hallazgo clave de una consulta con 1.063 personas mayores (571 mujeres y 488 hombres)⁷ en 10 países de África y Asia. Se preguntó a los participantes sobre seis aspectos de la autonomía y la independencia que se discutieron en la novena sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento en 2018.

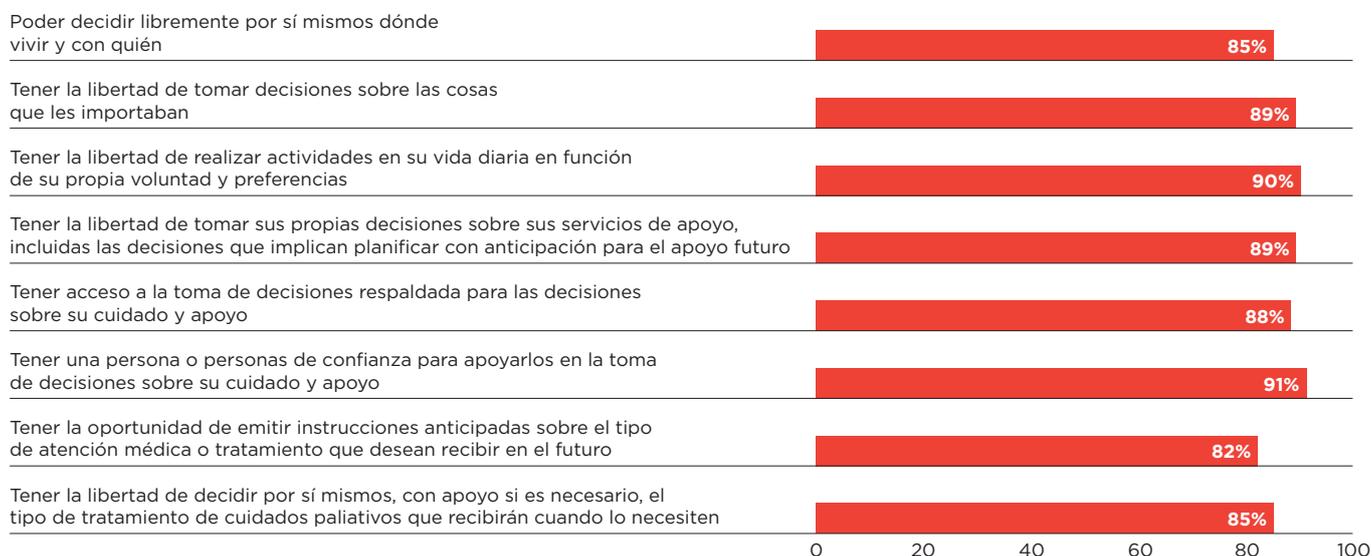
Sus respuestas mostraron que:

- Las personas mayores valoran altamente los diferentes aspectos de su autonomía e independencia, como decidir dónde y con quién vivir y elegir los servicios de cuidado y apoyo. Esto es importante para su dignidad y autoestima, y para el respeto de los demás.
- A pesar de esto, una proporción significativa de hombres y mujeres mayores dicen que actualmente gozan de poca o ninguna autonomía e independencia.

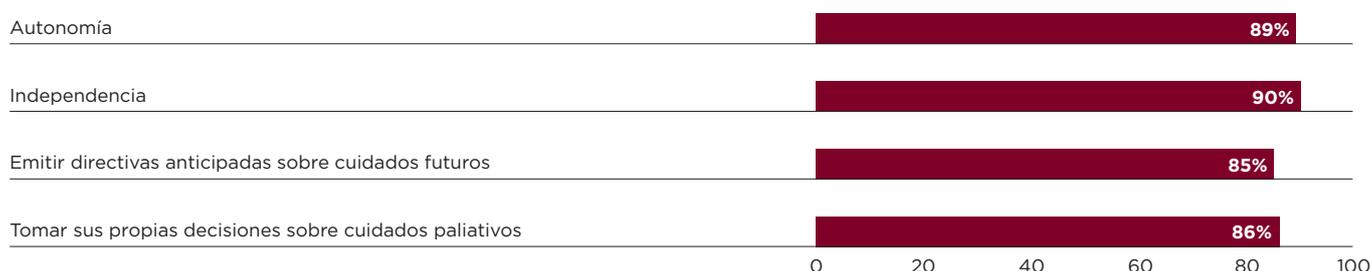
- Las personas mayores quieren ver diferentes aspectos de su derecho a la autonomía e independencia reconocidos oficialmente por sus gobiernos o las Naciones Unidas. Ellos creen que esto mejoraría su dignidad y su acceso a los servicios.
- Si bien algunos aspectos de la autonomía y la independencia (emitir instrucciones anticipadas sobre futuros tratamientos médicos y decidir sobre el tipo de cuidados paliativos que recibirían si lo necesitaran) son nuevos para algunos participantes, la gran mayoría considera que estos son importantes y debe ser reconocido como su derecho.
- Las mujeres y hombres mayores de todas las edades y habilidades, en diferentes comunidades y con diferentes condiciones de vida, dan importancia a diferentes aspectos de su autonomía e independencia y al reconocimiento oficial de estos como derechos.

Estos hallazgos de las personas mayores refuerzan los llamamientos generalizados a un mayor reconocimiento y protección de sus derechos dentro de un nuevo instrumento internacional. Representan una importante contribución al debate sobre cuáles deberían ser los elementos normativos del derecho a la autonomía y la independencia, y otorgan información a las recomendaciones sobre los elementos normativos de este derecho presentados en el presente informe.

PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE DICEN “MUY IMPORTANTE” O “IMPORTANTE”



PORCENTAJE QUE DICE QUE EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTE DERECHO ES “MUY IMPORTANTE” O “IMPORTANTE”



Ben Small/
HelpAge InternationalSion Jones/
HelpAge International

1. LO QUE LAS PERSONAS MAYORES DICEN SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DE SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

1.1 Decidir dónde y con quién vivir

El 85% de los participantes dijeron que tener la libertad de decidir dónde y con quién vivir era muy importante para ellos. Les daría “respeto propio” y “autoestima” y les permitiría “mantener su identidad”. Podían “controlar su vida” y la gente “respetaría sus decisiones”.

“Significa que nadie puede forzarme a salir del lugar donde vivo”.

Mujer de 70 años, Tanzania

“Elegir por mí mismo significaría reconocer mi dignidad”.

Hombre de 72 años, Mauricio

Podían “cumplir sus deseos”, “ejercer su libertad” y vivir “cómodamente”, “libres de estrés”.

“De lo contrario, sería como ser un ave o un animal enjaulado”.

Hombre de 67 años, India

Sin embargo, el 32% dijo que tenía poca o ninguna libertad para tomar tales decisiones. El 60% por ciento dijo que les gustaría hablar más sobre dónde y con quién vivir.

Definiciones

La **autonomía** y la **independencia** a menudo se usan indistintamente y son interdependientes.

La **autonomía** es elegir y tomar decisiones, con apoyo si es necesario, de acuerdo con la voluntad y preferencias de cada uno.

La **independencia** es realizar actividades de la vida diaria y participar en la sociedad, con apoyo si es necesario, de acuerdo con la voluntad y preferencias de cada uno.

1.2 Tomar decisiones sobre lo que importa en la vida

El 89% de los participantes dijo que tener la libertad de tomar decisiones sobre las cosas que les importaban era muy importante o importante. Estos incluían su atención médica; comida y ropa; alojamiento; nutrición y ejercicio; higiene; trabajo; gestión de sus finanzas; actividades religiosas, sociales y políticas; las relaciones, la vida familiar y el futuro de sus hijos y nietos.

“A nadie le gusta vivir una vida dependiendo de los demás. Las personas deben tener la libertad de vivir su vida de acuerdo con sus deseos”.

Mujer de 68 años, Nepal

Tomar decisiones sobre las cosas que les importaban les “empoderó”, les dio “dignidad” y “confianza”, y les permitió “tener un papel protagonista en todas las partes de la vida”. Les dio “placer” y “satisfacción”, y les permitió “cumplir sus objetivos” y “asumir la responsabilidad”. Significaba que no estaban “controlados por otros”.

“Significa que soy libre de decidir lo que es bueno para mí”.

Mujer de 73 años, Liberia

Sin embargo, el 32% dijo que tenía poca o ninguna libertad para tomar tales decisiones.

El 89% dijo que era muy importante o importante que su gobierno o una organización internacional como las Naciones Unidas reconocieran oficialmente su derecho a la autonomía sobre las cosas que les importaban.

“Las leyes internacionales que estuvieran diseñadas para proteger nuestros derechos definitivamente harían que las leyes de nuestro país fueran más fuertes, mejores y más efectivas”.

Mujer de 66 años, India

El reconocimiento de su derecho a la autonomía, dijeron, podría “influir y provocar un cambio en la sociedad” y hacer que sus derechos sean “reales” y “eficaces”. Ayudaría a “mantener su individualidad”, “salvaguardar su libertad” y “atendería sus deseos”. También “establecería estándares” y “proporcionaría una orientación”.

“Se llegaría a demostrar que soy una ciudadana en mi país”.

Mujer de 70 años, Camerún

1.3 Autonomía e independencia en las actividades cotidianas y participación en la sociedad

El 90% de los participantes dijo que era muy importante o importante llevar a cabo actividades diarias basadas en su propia voluntad y preferencias. Sin embargo, el 36% dijo que tenía poca o ninguna libertad para hacer esto.

Tener la libertad de realizar las actividades cotidianas como lo deseaban era parte de ser “humano”. Los hizo sentir “integrados en la comunidad”, “útiles en la sociedad”, “competentes” y “realizados”.

“Es muy importante porque me conecta con otras personas que viven en mi comunidad.”
Mujer de 65 años, Ruanda

“Mi vida se vuelve mía y mis deseos permanecen como yo los deseo.”
Hombre de 87 años, Kenia

El 90% de los participantes dijo que era muy importante o importante que su gobierno o las Naciones Unidas reconocieran oficialmente su derecho a la independencia para realizar actividades cotidianas basadas en su propia voluntad y preferencias.

“Todo el mundo, incluidas las personas que viven en un hogar [de cuidado residencial], tiene derechos. Incluso si vivimos bajo el control de otros, todavía necesitamos independencia. Esto es lo que nuestro gobierno debería saber.”
Mujer de 90 años, Mauricio

El reconocimiento, dijeron, significaría que las personas mayores fueran más “valoradas” y “aceptadas”. Podrían “vivir libremente como lo habían hecho cuando eran jóvenes”. El gobierno podría ser considerado “responsable”, y “lo que se reconoce oficialmente funcionaría mejor”.

“Pocas mujeres en mi sociedad disfrutaban de tales libertades. El reconocimiento del gobierno ayudaría.”
Mujer de 67 años, India

1.4 Decidir sobre los servicios de cuidado y apoyo

El 89% de los participantes dijo que era muy importante o importante tomar sus propias decisiones sobre el cuidado y los servicios de apoyo, incluida la planificación anticipada para la asistencia futura. Para ellos era importante “decidir si es necesario o no”, ya que eran “mejores para juzgar” qué servicios de apoyo necesitaban.

“Significa que tengo la opción de aceptar lo que quiero y rechazar lo que no quiero.”
Mujer de 90 años, Uganda

Decidir sobre su cuidado y apoyo les dará “respeto por sí mismos” y “elección”.

“Sin libertad de elección, no podía obtener el servicio de cuidado que quería.”
Hombre de 75 años, Bangladesh

Sin embargo, el 44% dijo que tenía poca o ninguna libertad para tomar tales decisiones. El 58% dijo que tenía acceso a poca o ninguna información sobre sus opciones de atención y servicios de apoyo. El 91% dijo que les gustaría tener acceso a más información.

Definición

Cuidado y apoyo se refieren al apoyo que una persona necesita para vivir una vida digna, autónoma e independiente. A veces se le llama “cuidado a largo plazo”. Los servicios de apoyo ofrecen a las personas asistencia para llevar a cabo actividades de la vida diaria, como tomar medicamentos, lavarse, comer, vestirse o moverse. Los servicios de apoyo también pueden permitir que las personas participen en su comunidad y en la sociedad. Por ejemplo, pueden ayudar a las personas a ir de compras, visitar amigos, ir a rezar, votar y participar en grupos u otros eventos. El cuidado y el apoyo también incluyen apoyo para tomar decisiones.

1.5 Toma de decisiones respaldada

El 88% de los participantes dijeron que era muy importante o importante tener acceso a la toma de decisiones respaldada sobre su atención y apoyo. Sin embargo, el 50% dijo que no tenía acceso a la toma de decisiones con apoyo. El 85% dijo que les gustaría recibir más respaldo para tomar decisiones sobre su atención y apoyo.

El 91% dijo que era importante contar con una persona o personas de confianza para ayudarlos a tomar decisiones sobre su cuidado y apoyo. Sin embargo, el 38% dijo que no tenía acceso a esa persona.



La emisión de instrucciones anticipadas sobre su futuro tratamiento médico, o atención y apoyo, fue un concepto nuevo para muchos participantes. Sólo el 14% había emitido instrucciones por adelantado. El 73% dijo que no tenía acceso a ninguna información sobre sus opciones para hacerlo. No obstante, el 82% dijo que era muy importante o importante tener la oportunidad de emitir instrucciones anticipadas sobre el tipo de atención médica o tratamiento que deseaban recibir en el futuro.

“Puedo organizar el servicio de atención y tratamiento según mi elección”.

Hombre de 75 años, Bangladesh

“Significa que puedo decirles a mis hijos o a mi familia qué hacer cuando me pasa algo grave, como una enfermedad grave o la muerte”.

Hombre de 58 años, Liberia

El 85% dijo que era muy importante o importante que su gobierno o las Naciones Unidas reconocieran su derecho a emitir instrucciones anticipadas sobre su atención futura.

“Esto supondrá el acceso a este derecho para muchas personas mayores en mi país y también en otros países donde este derecho no se otorga en las localidades pequeñas”.

Mujer de 65 años, Tanzania

El reconocimiento de este derecho llevaría a un “mejor trato” y podría prevenir las “dificultades” o “problemas” familiares. Las personas mayores podrían “planear”, sentirse “empoderadas” y recibir “su dignidad”. Sus decisiones serían “atendidas”, dándoles “un sentido de seguridad”.

“Con las complicaciones médicas que tengo, las directrices anticipadas [instrucciones] me darían confianza en mi tratamiento”.

Mujer de 62 años, Uganda

Definiciones

La toma de decisiones respaldada permite a las personas mantener su autonomía e independencia al elegir diferentes tipos de apoyo para ayudarlos a tomar sus propias decisiones y elecciones.

Una persona de confianza es un individuo que una persona mayor elige para pedir consejo u otros tipos de apoyo antes de tomar una decisión. Este podría ser un amigo, familiar o alguien en quien la persona confie.

Las instrucciones anticipadas son instrucciones sobre el tipo de tratamiento o atención médica que una persona desea recibir en el futuro. A menudo se presentan en forma de un documento legal escrito, por ejemplo, un “testamento en vida” o una “directriz anticipada”.

1.6 Decidir sobre los cuidados paliativos

El concepto de cuidados paliativos era nuevo para muchos participantes. El 63% dijo que no tenía acceso a cuidados paliativos cuando lo necesitaban y el 18% no sabía si lo tenían o no. El 65% dijo que no tenía acceso a la información sobre las opciones de cuidados paliativos.

Sin embargo, el 85% dijo que era muy importante o importante decidir por sí mismos, con apoyo si fuera necesario, el tipo de cuidados paliativos que recibirían si lo necesitaran. La libertad de elegir sus cuidados paliativos “reduciría su estrés”, sabiendo que recibirían “cuidados de confianza”. Podrían “planificar un mejor fin de vida”. Ellos “sufrirían menos” y “morirían sin dolor”. Podrían “participar” y “elegir las opciones de atención adecuadas”.

“Puedo decidir qué es lo mejor para mí sin ninguna restricción”.

Mujer de 65 años, Nepal

“Soy libre, incluso al final de mi vida”.

Hombre de 66 años, Camerún

El 86% de los participantes pensaron que era muy importante que su gobierno o las Naciones Unidas reconocieran oficialmente su derecho a tomar sus propias decisiones sobre sus cuidados paliativos. El reconocimiento significaría que sus “decisiones como personas mayores” eran “importantes y relevantes para los demás”.

“Nos iguala con la otra población de los grupos de edad”.

Hombre de 78 años, Kenia

El reconocimiento oficial “mejoraría las políticas” y las personas mayores “se incluirían en los planes del gobierno”. “Los hospitales sabrían que tenían ese derecho”. Los servicios serían “asequibles” y “estarían disponibles sin discriminación de ningún tipo”.

“Muestra respeto por nuestro derecho a morir dignamente”.

Hombre de 59 años, Ruanda

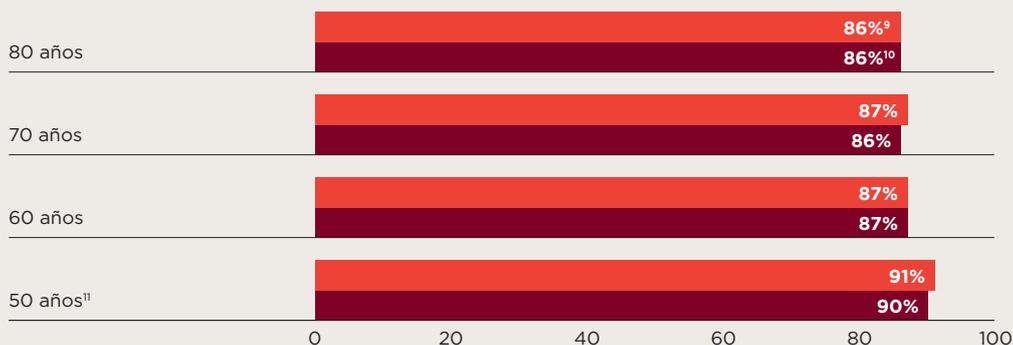
Definición

El cuidado paliativo es el cuidado holístico activo de personas de todas las edades con un grave sufrimiento relacionado con la salud debido a una enfermedad grave, y especialmente de aquellos que están cerca del final de la vida. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los pacientes, sus familias y sus cuidadores.⁸

2. ANÁLISIS DE RESPUESTAS POR CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES

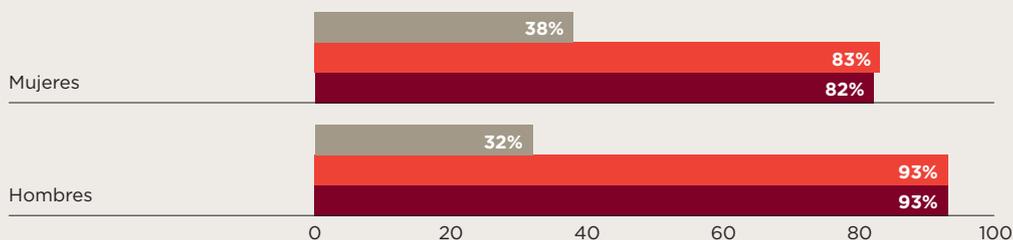
Un análisis de las respuestas según las diferentes características de los participantes muestra que tanto las mujeres como los hombres mayores, de diferentes edades y habilidades, en diferentes comunidades y con diferentes condiciones de vida, valoran su autonomía e independencia y desean el reconocimiento oficial de este derecho.

EDAD



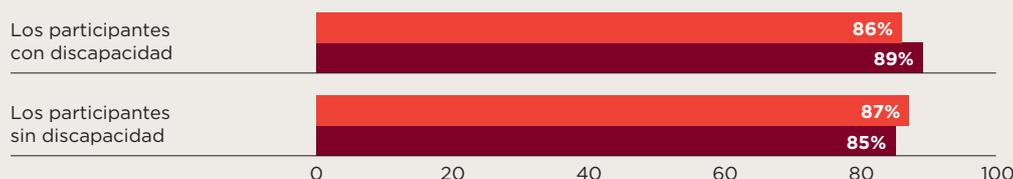
Un alto porcentaje de participantes en cada grupo de edad dijo que su autonomía e independencia era muy importante o importante, al igual que el reconocimiento oficial de su derecho a esto.

GÉNERO



Alrededor de un tercio de las mujeres y los hombres dijeron que tenían poca o ninguna autonomía e independencia. Un alto porcentaje de mujeres y hombres (un poco más alto para los hombres) dijo que su autonomía e independencia era muy importante o importante, al igual que el reconocimiento oficial de su derecho al mismo.

DISCAPACIDAD

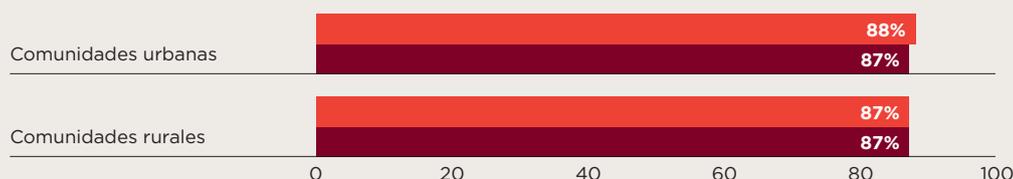


Un alto porcentaje de participantes con y sin discapacidad dijo que su autonomía e independencia era muy importante o importante, al igual que lo era el reconocimiento de su derecho al mismo.

Clave para todos los gráficos

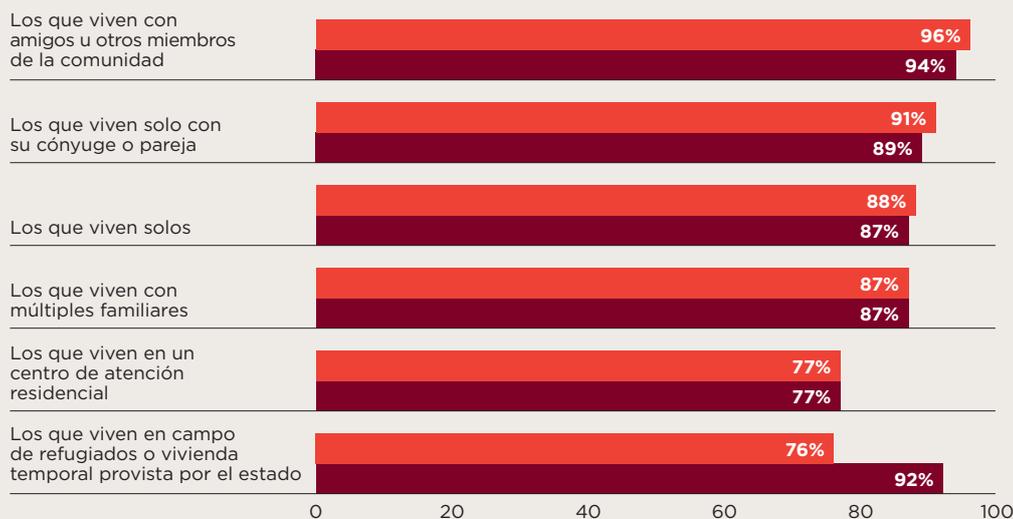
- Tienen autonomía limitada o no la tienen
- Autonomía e independencia es importante o muy importante
- El reconocimiento oficial es importante o muy importante

COMUNIDADES URBANAS Y RURALES



Un alto porcentaje de participantes que viven en comunidades urbanas y rurales dijo que su autonomía e independencia era muy importante o importante, al igual que lo era el reconocimiento de su derecho al mismo.

CONDICIONES DE VIDA



Clave para todos los gráficos

- Autonomía e independencia es importante o muy importante
- El reconocimiento oficial es importante o muy importante

Un alto porcentaje de participantes en cada condición de vida dijo que su autonomía e independencia era muy importante o importante, al igual que lo era el reconocimiento de su derecho al mismo.

3. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA

Las personas mayores tienen derecho a la autonomía e independencia en todos los aspectos de sus vidas de acuerdo con su voluntad y preferencias y en igualdad de condiciones con los demás. Las personas mayores dicen que reconocer, promover y proteger oficialmente este derecho es importante para ellos.

Las siguientes recomendaciones sobre los elementos normativos del derecho a la autonomía y la independencia se basan en lo que las personas mayores dicen en esta consulta y se basan en las normas internacionales de derechos humanos existentes. Su objetivo es dotar de información a las discusiones sobre los elementos normativos de un posible nuevo instrumento internacional sobre los derechos de las personas mayores en las sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

Definiciones

Los elementos normativos son los diferentes elementos (componentes) que forman el contenido de una norma de derechos humanos (también llamada directriz).

Las normas internacionales de derechos humanos están establecidas en los tratados internacionales de derechos humanos. Cada norma es el nivel mínimo de cómo deben ser tratados todos los humanos. Si se cumplen estas normas, las personas deberían poder vivir una vida digna.

En igualdad de condiciones con los demás significa dar a todos iguales oportunidades para disfrutar de sus derechos. Todos tenemos los mismos derechos humanos. Las personas mayores deberían tener la misma oportunidad para disfrutar de sus derechos humanos que el resto de las personas.

3.1 Libertad para decidir dónde y con quién vivir

Las personas mayores tienen derecho a:

- Elegir dónde y con quién vivir en igualdad de condiciones que los demás
- Acceder a una gama de servicios de apoyo que están disponibles en igualdad de condiciones en el hogar, la comunidad y los entornos residenciales con el fin de dar apoyo a su vida digna, autónoma e independiente e inclusión en la comunidad donde elijan vivir.

3.2 Libertad para tomar decisiones sobre lo que importa en la vida

Las personas mayores tienen derecho a:

- Tomar decisiones, determinar sus planes de vida y llevar una vida digna, autónoma e independiente de acuerdo con su voluntad y preferencias y en igualdad de condiciones que los demás
- Que se respeten sus decisiones
- Ser reconocidos como individuos ante la ley y tomar acciones legales en igualdad de condiciones que los demás.

3.3 Autonomía e independencia en las actividades cotidianas y participación en la sociedad

Las personas mayores tienen derecho a:

- Acceder a una gama de servicios de atención y apoyo para permitirles vivir vidas dignas, autónomas e independientes y estar plenamente incluidos en la comunidad
- Una participación plena, efectiva y significativa en la vida familiar, social, cultural, económica, pública y política, y en actividades educativas y de capacitación.





Ben Small/HelpAge International

3.4 Decidir sobre los servicios de atención y apoyo

Las personas mayores tienen derecho a:

- Una información sobre todos los aspectos de sus necesidades y servicios de atención y apoyo
- Elegir y controlar sus servicios de atención y apoyo, y el derecho a recibir apoyo para permitirles ejercer este derecho
- Dar y retirar en cualquier momento su consentimiento libre, previo, continuo e informado a todos los aspectos de sus servicios de atención y apoyo
- Controlar la planificación, entrega y seguimiento de su atención y apoyo
- Suscribir documentos legalmente vinculantes sobre el tipo de atención y apoyo que les gustaría recibir y quién los proporciona, en caso de que sea necesario en un futuro
- Designar a una o más personas de confianza para ayudarles a tomar decisiones, de acuerdo con sus instrucciones, voluntad y preferencias, sobre su cuidado y servicios de apoyo.

3.5 Toma de decisiones respaldada

Las personas mayores tienen derecho a:

- Recibir apoyo para permitirles tomar sus propias decisiones y elecciones de acuerdo con su voluntad y preferencias
- Designar a una o más personas de confianza para ayudarles a tomar decisiones basadas en sus instrucciones, voluntad y preferencias
- Suscribir documentos legalmente vinculantes para expresar sus instrucciones, voluntad y preferencias de antemano
- Participar y desafiar cualquier decisión que interfiera con el ejercicio de su autonomía e independencia.

3.6 Decidir sobre los cuidados paliativos

Las personas mayores tienen derecho a:

- Un acceso oportuno a la información sobre todos los aspectos de sus opciones de tratamiento de salud y cuidados paliativos
- Dar y retirar en cualquier momento su consentimiento libre, previo, continuo e informado para su tratamiento de cuidados paliativos y cualquier otro asunto de salud
- Acceder a cuidados paliativos en un entorno que sea coherente con sus necesidades, voluntad y preferencias, incluidos, entre otros, en el hogar, en los centros de cuidados paliativos, en el hospital y en otros centros de atención y apoyo
- Apoyo en la toma de decisiones sobre sus cuidados paliativos, incluido el derecho a designar a una o más personas de confianza para ayudarles a tomar decisiones basadas en sus instrucciones, voluntad y preferencias
- Suscribir documentos legalmente vinculantes que establezcan sus instrucciones, voluntad y preferencias en cuanto a intervenciones médicas, cuidados paliativos y otro tipo de apoyo y atención al final de la vida, incluido el lugar donde se prestan los servicios de cuidados paliativos.

Las personas mayores también tienen derecho a garantías que les permitan ejercer todos los aspectos de su derecho a la autonomía y la independencia. También tienen el derecho a la justicia, incluido el acceso a quejas u otros mecanismos de responsabilidad y reparación cuando se les niega su derecho.

ANEXO: LISTA DE PAÍSES Y ORGANIZACIONES

La consulta se realizó en Bangladesh, Camerún, India, Kenia, Liberia, Mauricio, Nepal, Ruanda, Tanzania y Uganda.

Nos gustaría agradecer a las siguientes organizaciones miembros de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores por su apoyo en la realización de consultas con personas mayores:

Resource Integration Centre (RIC), Bangladesh

Association Camerounaise pour la Prise en charge des Personnes Agées (ACAMAGE), Camerún

Centre for Gerontological Studies (CGS), India

Karika, Kenia

Center for Community R and Family Empowerment (CECAFE), Liberia

Droits Humains Ocean Indien (DIS-MOI), Mauricio

Ageing Nepal, Nepal

NSINDAGIZA Organisation, Ruanda

The Good Samaritan Social Service Trust (GSSST), Tanzania

Uganda Reach the Aged Association (URAA), Uganda

El informe y las consultas fueron financiadas por Svenska Postkod Stiftelsen (Fundación Sueca del Código Postal)



En asociación con Age International



HelpAge International

1. El cuestionario completo puede consultarse en www.rightsofolderpeople.org/wp-content/uploads/2019/02/Questionnaire-final-12-December-2018.pdf
2. Tres personas omitieron esta pregunta y uno respondió "prefiero no contestar".
3. Basado en sus respuestas al conjunto de seis Preguntas del Grupo Washington www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions
4. La población base de edad 49 y menores y 90 y mayores fueron excluidas de este análisis debido al pequeño número de encuestados en esa población base.
5. 50% urbano; 47,7% rural; 1,7% otro; 0,3% no sabe; 0,3% prefiere no contestar.
6. "Otro" incluía vivir en refugios improvisados, barrios marginales, una "casa abandonada", "detrás de la iglesia comunitaria" y "no tener un lugar fijo" para vivir.
7. Tres personas omitieron esta pregunta y uno respondió "prefiero no contestar".
8. International Association for Hospice and Palliative Care <https://hospicecare.com/what-we-do/projects/consensus-based-definition-of-palliative-care/definition>
9. Los porcentajes en estas gráficas se basan en un promedio tomado de una serie de preguntas sobre el nivel de importancia atribuido a diferentes aspectos de la autonomía y la independencia.
10. Los porcentajes en estos gráficos se basan en un promedio tomado de una serie de preguntas sobre el nivel de importancia atribuido al reconocimiento oficial por parte del gobierno o las Naciones Unidas a diferentes aspectos de la autonomía y la independencia.
11. La población base de edad 49 y menores y 90 y mayores fueron excluidas de este análisis debido al pequeño número de encuestados en esa población base.